

V I S T O :

El Expediente Nº 10.503/96 de la Unidad Académica
Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 1 y 2 de las presentes obra Nota Nº 20/96
elevada por el Sr. Jefe del Centro de Investigación;

Que mediante la misma eleva para su tramitación
Proyecto de Investigación denominado "Flores Santacruceñas",
cuyo Director es el Biólogo Leopoldo Montes, responsable Ing.
Agr. Mercedes Masco, integrantes Lic. en Cs. Biológicas
Gabriel Oliva, Ing. Agr. Rosa Kofalt y el Agr. Gral. Gervasio
Humano;

Que lo hasta aquí actuado se encuadra en lo pres -
cripto en la Resolución Nº 048/COSUPRO/91;

Que de no existir sugerencias u opinión en contra -
rio por parte de los evaluadores externos e internos la Comi -
sión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación re -
comienda elevar el Proyecto presentado al Consejo Superior
para su tratamiento con el aval de este Consejo;

Que este Cuerpo en plenario aprobó por unanimidad
lo actuado por la Comisión;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

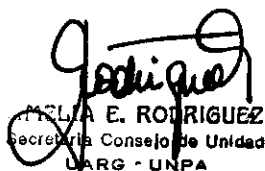
EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

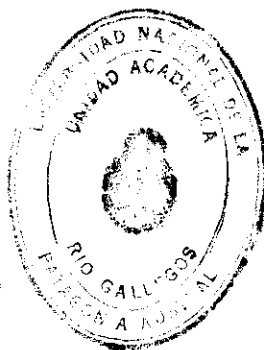
ARTICULO 1º.- AVALAR el Proyecto de Investigación denominado
"Flores Santacruceñas ", cuyo Director es el Biólogo Leopoldo
Montes, responsable Ing. Agr. Mercedes Masco, Lic. en Cs.
Biológicas Gabriel Oliva, Ing. Agr. Rosa Kofalt y el Agr.
Gral. Gervasio Humano.-

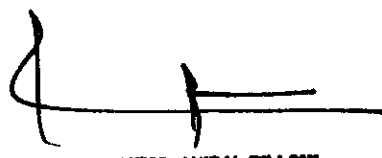
ARTICULO 2º.- SOLICITAR al Consejo Superior de la Universi -
dad Nacional de la Patagonia Austral el tratamiento del Pro -
yecto de Investigación citado precedentemente.-

ARTICULO 3º.- ELEVAR a la Secretaría de Ciencia y Tecnolo -
gía, para su consideración y posterior elevación al Consejo
Superior.-

ARTICULO 4º.- TOME RAZON Jefatura del Centro de Investiga -
ción, notifíquese a los interesados, y cumplido, Archívese.-


MELVA E. RODRIGUEZ
Secretaría Consejo de Unidad
U.A.R.G. - UNPA




ING. HECTOR ANIBAL DILLON
DECANO
UNPA - U.A.R.G.